

CONVOCATORIA-001-25-SUB

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN CAMPAMENTO LIMACPUNCO

Somos la empresa Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C, encargada de la operación y mantenimiento de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 02. En esta oportunidad su representada está siendo invitada a participar del concurso para el servicio de alimentación en mesa, transportado y lavandería para el personal staff y obrero en Campamento Limacpuncu, Tramo 2: Urcos - Inambari.

Las cotizaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: subcontratos@iirsasur.com.pe

Número de contacto: +51 967 250 322

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00

La evaluación de su propuesta se realizará bajo los siguientes factores de selección:

- ❖ Experiencia en el rubro **(40%)**
- ❖ Precios **(30%)**
- ❖ Cantidad de muebles para implementación **(20%)**
- ❖ Disponibilidad inmediata **(10%)**

Descripción del servicio a contratar: Alimentación en mesa, transportado y lavandería para el personal staff y obrero en Campamento Limacpuncu, Tramo 2: Urcos - Inambari

Lugar de ejecución del servicio: Campamento Limacpuncu

Requisitos mínimos para cumplir por el proveedor para la ejecución del servicio: Implementación con todo el mobiliario de cocina (Tablas, horno industrial, cocina industrial, congeladoras, refrigeradoras, conservadoras, menaje, mesas, silla, microondas, mesas de cocina de acero inoxidable, balones de gas, anaqueles y parihuelas para almacenamientos de víveres secos.

La propuesta debe incluir:

- Todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio.
- Pago de planillas y beneficios de los trabajadores.
- Pago del SCTR salud, vida ley y pensión de los trabajadores asignados al servicio.

- Movilización y desmovilización de su personal y equipos.
- Alimentación de sus trabajadores.
- Alojamiento de sus trabajadores.
- Implementos de seguridad para los trabajadores (02 juegos).
- Costo del examen médico de los trabajadores asignados al servicio.

Los requisitos para el ingreso del personal a obra son los siguientes:

- Exámen médico
- Original y copia del DNI
- Tarjeta de vacuna contra la fiebre amarilla / Tarjeta de vacuna antitetánica
- Curriculum vitae
- Antecedentes policiales

El personal debe pasar su respectivo exámen médico en la ciudad de Cusco o Puerto Maldonado (Este proceso lleva un día).

Las charlas duran en promedio medio día y se brindan en nuestra oficina de Campamento Limacpunco.

Los requisitos para la liberación de pago de sus valorizaciones: El proveedor deberá enviar de manera mensual la siguiente documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones laborales:

- (i) Constancia de pago del PDT 601 PLAME (Remuneraciones),
- (ii) Constancia de pago del PDT 610 (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) o copia de la póliza de seguro correspondiente,
- (iii) Constancia de pago de Planilla de Remuneraciones de los Trabajadores (sueldos, gratificaciones, CTS y liquidación de beneficios sociales), debidamente selladas por el banco recaudador, según corresponda,
- (iv) Fotocopias de las boletas de pago debidamente firmadas por los trabajadores del CONTRATADO que se desempeñan en la ejecución de los SERVICIOS;
- (v) Fotocopias de los pagos correspondientes a las AFP
- (vi) Copia de la Constancia de Alta/Modificación/Baja del trabajador en el T-Registro de la SUNAT en casos de Ingreso/Cambios de cargo y/o sueldo/Ceses."

Forma de pago: 30 días después de presentada la factura.

Plazo del contrato: 03 años

Fecha límite de presentación de la cotización: miércoles 15/02/2025

Fecha del inicio del servicio: 23/02/2025

Cualquier duda en referencia al servicio o para coordinar una visita a las instalaciones del Campamento favor comunicarse con las siguientes personas:

Miguel Zavaleta 989148879

Mariela Macedo Mamani 974543500



Av. Víctor Andrés Belaunde 280 Of. 503.
Telf: (01) 217 2900
San Isidro – Lima | Perú
www.iirsasur.com.pe

